República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín

COLEGIO VIDA Y PAZ

ESTABLECIMIENTO RODRIGO ARENAS BETANCUR

Licencia de funcionamiento No 927 de febrero 13 de 2001, expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia y autorizada por la Secretaría de Educación de Antioquia mediante Resolución No 19140 del 20 de diciembre de 2002 para otorgar el titulo de Bachiller Técnico, especialidad en Electrónica y Electricidad.

ACTA DE GRADUACIÓN

Número 07 del 13 de diciembre de 2008

Otorgada a

ORTIZ CLAVIJO LUIS FELIPE

con T.I/ CC Nº 90061558380 de Medellín (Antioquia)

Con el título de

BACHILLER EN EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD
ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Media Técnica especialidad **ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD** de acuerdo a la Comisión de Evaluación y Promoción Acta 05 del 28 de noviembre de 2008, en concordancia con la Ley 115 de 1994, 230 de 2002 y el Acuerdo del Consejo Directivo Nº 06 del 11 de febrero de 2008 que regula el Plan de Estudio.

Ceremonia realizada el 13 de diciembre de 2008 en el Recinto de Sesiones del Concejo de Medellín presidida por el Rector y la Secretaria General.

Registrado en el Libro de Registro de Actas / Títulos Nº 1 Folio 32 Numeral 53

Rector

Secretaria Académica

Dada en Medellín a los 13 de diciembre de 2008

0002060

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA® LATINOAMERICANA - UNAULA

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

FACULTAD DE INGENIERÍAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
REGISTRO CALIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 3664 del 12 de mayo de 2010
ACTA DE GRADO NÚMERO: MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1685)
TÍTULO DE: INGENIERO INDUSTRIAL
DE: LUIS FELIPE ORTIZ CLAVIJO, C.C. Nº 1.128.400.464

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m., del veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015), se reunieron en el Auditorio de la Universidad Autónoma Latinoamericana, los Doctores:

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad; LUIS ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ingenierías y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar al egresado LUIS FELIPE ORTIZ CLAVIJO el título de INGENIERO INDUSTRIAL.

Este título lo confiere la Universidad autorizada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, según registro calificado mediante la Resolución Nº 3664 de 2010, luego de verificar que el egresado en mención ha satisfecho los siguientes requisitos:

a) **Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Facultad de Ingenierías en el programa de Ingeniería Industrial.**
b) **Cumplir reglamentariamente el Servicio Social Universitario.**
c) **Cumplir los demás requisitos académicos, económicos y administrativos exigidos por la Universidad.**

Iniciada la sesión, el Señor Rector dispuso que por la Secretaría General fuesen leídas las resoluciones que autorizan el grado, así como la presente acta, luego de lo cual exigió al egresado el juramento de rigor, en los siguientes términos:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETEÍS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?".

Prestado el juramento por el graduando, el señor Rector de la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le hizo entrega del diploma que lo acredita como INGENIERO INDUSTRIAL y lo declaró idóneo para ejercer la profesión.

En constancia firman,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ
Decano

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

Institución Universitaria
Acreditada en Alta Calidad

ACTA DE GRADO Nº 46 DE 2019

PROGRAMA: Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación

REGISTRO CALIFICADO: Renovado por Resolución MEN 7193 de 2012

FECHA: 4 de julio de 2019

LUGAR: Sala de Juntas Instituto Tecnológico Metropolitano

El Instituto Tecnológico Metropolitano, institución universitaria, adscrita al Municipio de Medellín, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de:

MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD E INNOVACIÓN

A

LUIS FELIPE ORTIZ CLAVIJO
C.C. 1.128.400.464

La señora Rectora tomó al graduando este juramento:

" ¿JURÁIS Y PROMETÉIS A LA SOCIEDAD COLOMBIANA PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN CON ÉTICA, EFICIENCIA Y LEALTAD, RECORDANDO SIEMPRE QUE LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN Y EL SERVICIO A LOS DEMÁS ES UNA DE LAS MÁS NOBLES METAS DEL SER HUMANO, Y OS COMPROMETÉIS A RECORDAR SIEMPRE A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA QUE CONTRIBUYÓ A VUESTRA FORMACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL?"

A lo cual el graduando respondió: "SI, JURO"

La señora Rectora agregó: "SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

Rectora

Decana Facultad de Artes y Humanidades

Secretaria General

REGISTRO ITM
Libro 130 Folio 123
4 de julio de 2019

Jefe de Oficina
Departamento de Admisiones y Programación Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 006068

El Consejo de Facultad en su sesión del día 27 de enero de 2025 - Acta No. 02

CONSIDERANDO QUE

Luis Felipe Ortiz Clavijo

C.C. 1.128.400.464 de Medellín

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ingeniería - Analítica

Trabajo Final o Tesis:

Método para predicción de la intención de compra de usuarios en línea, utilizando técnicas de aprendizaje de máquina.

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 77052 *consignado en el Registro No.* 6091, Folio 6 del Libro 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Medellín, a los 27 días del mes de enero de 2025*

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad